Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL N°2- DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.P-

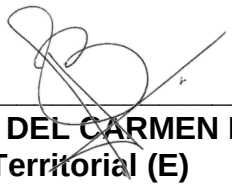
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ■
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto Prestar servicios profesionales para el desarrollo del proceso de capacitación en la temática FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, de los cursos sobre CONTROL FISCAL EN UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL para la Territorial Atlántico.

Dada en Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2022.



DOLORES DEL CARMEN BOLIVAR MEDINA
Directora Territorial (E)